

Santa Fe, 9 de marzo de 2023

VISTO el Expte. CD N° 011/2023, caratulado: **Modificación de la Nota de Acta de Examen** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Examen Tomo #000003, Folio 230, de fecha 10/05/2005, de la asignatura **INFORMATICA II**, de la carrera Ingeniería Industrial, figura la estudiante **SCHVARZSTEIN, Romina**, con calificación siete (7).

Que en fecha 09/05/2006 se generó una nueva Acta de Examen Tomo #000005, Folio 206, en la que figura la estudiante mencionada con igual calificación en igual asignatura.

Que resulta necesario salvar dicho error.

Que se cuenta con informe favorable de las Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la nota del examen del Acta Tomo #000005, Folio 206, correspondiente a la asignatura **INFORMATICA II** de la Carrera Ingeniería Industrial, de fecha 09/05/2006, de la estudiante **SCHVARZSTEIN, Romina, LU. N° 15291, DNI N° 30.789.677.**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 072

plz
RRLl
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

